



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 30 DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 14/OCTUBRE/2013
(PERIODO 2012 – 2016)**

Se inicia la sesión siendo las 18.20 hrs., con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Juan Carlos Sáez Freire; Patricio Humberto Merino Hermosilla; José Vicente Guzmán Zúñiga; Juan Enrique Muñoz Quezada.

Ausente Srta. Concejala, Solanyen Cárdenas Sandoval, por licencia médica

Ausente Concejal Sr. Daniel Sepúlveda Andrade.

Se encuentran presente los siguientes Funcionarios Municipales: Sr. Administrador Municipal, don Russel Cabrera Parada; Sr. Asesor Jurídico, Abogado, don Gonzalo Acuña Mora; Sr. Director de Desarrollo Comunitario, don Erwin Hinojosa Cotal; Sr. Director de Administración y Finanzas, don Héctor Saldías Muñoz.

Secretaria Municipal, Sra. Georgina Moreno López.

Preside la sesión Sr. Alcalde Titular, quien en nombre de Dios y de la comuna abre la sesión.

Se pasa al primer punto de la Tabla: Aprobación Acta N° 27, y que fue anexada a citación.

Dicha acta es aprobada sin observaciones.

Se pasa al tema: Correspondencia.

Se da lectura a carta de fecha 11 de octubre de 2.013, enviada por la Comisión Programa Mejoramiento de la Gestión, de la Ilustre Municipalidad de Coihueco; en la que exponen que dentro del cumplimiento de dicho programa se contemplo un curso de atención al cliente, habiéndose realizado las instancias de cotización para el curso, el cual tendría un costo de más de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos), por lo cual se sugiere modificar dicho curso por una Capacitación o charla en el tema Manejo de Conflictos; el cual es dictado por ACHS y sin costo para el Municipio, por lo que se solicita tener a bien la aprobación respectiva por parte del Honorable Concejo Municipal.

El Concejo acuerda acceder a lo solicitado por la Comisión del Programa Mejoramiento de la Gestión de la Ilustre Municipalidad de Coihueco.

Se da lectura a carta de fecha 24 de septiembre de 2.013, enviada por las Asociación de Municipios Turísticos de Chile, mediante la cual invita a participar del “XX Congreso de Asociación de Municipios Turísticos de Chile”, a realizarse los días 22, 23, 24, y 25 de noviembre de 2.013.

Se acuerda dejar abierta la inscripción.

Se da lectura a carta de fecha 30 de septiembre de 2013, enviada por Taller de la Mujer El Despertar de Vegas de Niblinto; solicita subvención patrocinada por el Sr.

Concejal, don José Vicente Guzmán Zúñiga, por un monto de \$ 100.000.- (cien mil pesos), para cancelar monitora y recreación.

El Concejo aprueba subvención al Taller de la Mujer El Despertar de Vegas de Niblinto; por un monto de \$ 100.000.- (cien mil pesos), para cancelar monitora y recreación.

Se da lectura a carta de fecha 26 de septiembre de 2.013, enviada por el Centro Juvenil “Unión y Futuro”, de Tres Esquinas de Cato; solicita una subvención patrocinada por el Sr. Concejal, don Juan Muñoz Quezada; por un monto de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos), para la compra de maquina de ejercicios y un minicomponente.

El Concejo aprueba subvención al Centro Juvenil “Unión y Futuro”, de Tres Esquinas de Cato; por un monto de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos), para la compra de maquina de ejercicios y un minicomponente.

Se da lectura a carta de fecha 03 de octubre de 2.013, enviada por doña Milyn Fuentealba Barra, domiciliada en calle Almirante Latorre N° 1830; solicita autorización para reinstalar su kiosco que mantiene actualmente instalado en sector de estacionamiento vehicular (en calle Luis Hermosilla entre calle Comercio y Avda. Prat), poder volver a instalarlo en la plaza.

Sr. Alcalde señala que tal solicitud queda pendiente y además invitarla a reunión, para que exponga sobre el caso y ellos poder hacer los descargos.

Informa que el tema fue conversado con mucha anterioridad con ella, de manera personal, y no ha hecho las modificaciones que le sugirió, así que por lo tanto mientras no haya una actitud de mejorar el kiosco no ha lugar a su solicitud.

Se da lectura a carta de fechada en Coihueco en el mes de octubre de 2.013, enviado por el Club de Rugby Los Coihues, de Coihueco; solicita apoyo en las facilitación de un terreno municipal para practicar el deporte rugby, a través de un comodato que les permita postular a proyecto de infraestructura a los fondos concursables. Actualmente practican el deporte en una cancha felicitada por Carabineros, que no reúne las condiciones adecuadas para el este deporte.

Sr. Concejal Sáez informa tener conocimiento que están trabajando en forma muy ordenada y metódica; muchos de ellos trabajan en otros Clubes de Concepción y Chillán, hay posibilidades que más de alguno de ellos pueda tener más allá de la provincia de Ñuble inclusive, por cuanto existe un club que ha puesto los ojos en niños de esta zona, sin tener mayor respaldo, porque están partiendo; tiene cifradas esperanzas que este gobierno pueda dar alguna posibilidad de incluirlos, cree que es la oportunidad de poder ver, citarlos a una reunión, y ver que se puede hacer en concreto; ver efectivamente en que se puede ayudarles, ahora que el estadio va a desaparecer a lo mejor permitirles que puedan entrenar en el estadio.

Sr. Concejal Muñoz señala felicitar a estos jóvenes que están haciendo deporte, que es lo más importante.

Agrega que hace tiempo atrás realizó sugerencia, de poder crear un fondo para el deporte, hay hartos jóvenes que tienen necesidades, y hace pocos días atrás, unos jóvenes

fueron a argentina y no alcanzaron llevarse la subvención para poder viajar, trayendo una cantidad enorme de medallas.

Cree que con este fondo deporte se podría apoyar al deporte y no sería necesario que las solicitudes pasaran por el Concejo, porque ese fondo estaría destinado para eso, y tener una vía expedita.

Sr. Concejal Zúñiga señala que le parece buena la idea que plantea el Sr. Concejal Sáez

Sr. Concejal Merino sugiere que exista una oficina para que este ayudando a todo lo que es deporte. En este momento existen muchas organizaciones que no están rindiendo las subvenciones, y cree que es por falta de información o que no saben como hacerlo.

Pero si apoyar a estos jóvenes, porque los ve en la plaza, y seria bueno que en este período de don Carlos Chandía, y que cuente con ellos para tratar de hacer algo, y poder apoyarlo en lo que más puedan.

Sr. Alcalde indica que en el nuevo complejo deportivo esta considerada una cancha de rugby, como deporte emergente; no es un tema que el Municipio no haya considerado, así que por lo tanto, esta de manifiesto el interés de poder darle todas las facilidades a estos jóvenes que están haciendo una muy buena labor, acoge la ideas y propuesta y se le va a buscar el mejor espacio donde se puedan desarrollar sin mayores inconvenientes.

Así como se facilitó el estadio para el fútbol, así también se puede hacer para que los jóvenes practiquen su deporte. Se le dará una respuesta afirmativa, no como comodato, pero por lo menos las facilidades del estadio.

Se da lectura a carta de fecha 04 de octubre de 2013, enviada por el Conjunto Folklórico “Raíces del Coigue”; indica que en el año 2012 se les otorgó una subvención por un monto de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos) para realizar una actividad folklórica, la cual no realizaron, por inconvenientes varios.

Que para poder cobrar la subvención del año 2013, por un monto de \$ 250.000.-, deben reintegrar la del año pasado, lo que está dispuesto a realizar; y solicita que una vez reintegrado el monto del año pasado, éste se le vuelva a otorgar.

Sr. Alcalde hace presente que se tiene que proceder de la misma forma que se ha actuado con las demás organizaciones que se encontraban sin rendir la subvención del año anterior. En este caso deben rendir lo que no han rendido y posteriormente solicitar la subvención. Además, aclarar que nadie esta en desacuerdo en no apoyarles, si no que deben cumplir como toda organización.

Sr. Concejal Muñoz plantea que le gustaría que conversara con la directiva porque hay una confusión acá en el Municipio, para que ellos hagan una aclaratoria de la situación.

Se da lectura a carta de fecha 08 de octubre de 2013, enviada por doña Rosa María Belmar Parra, domiciliada en Villa Andes, Pasaje Guillermina Drake N° 1364, de Coihueco; solicita autorización para realizar venta en la plaza de Coihueco, consistente en papas fritas, sopaipillas y confites.

Se deja pendiente para analizar con otras solicitudes de este tipo.

Se da lectura a carta de fecha 08 de octubre de 2013, enviada por la Junta de Vecinos Las Pataguas, mediante la cual solicita ampliar el marco de gasto de la subvención que se otorga a las Juntas de Vecinos; de tal modo utilizarla también en la celebración de fiestas de navidad.

Sr. Alcalde hace presente que si bien recuerda se amplió a “otros” y eso debe entenderse que está dentro de las facultades que tienen las Juntas de Vecinos para poder justamente utilizarlo en esos fines, pero sin embargo, la Sra. Unidad de Control, impide el pago de esas subvenciones en virtud de que no aclara que puede ser utilizada para el tema de fiestas de navidad.

Cree que se debe ser más categórico, cree que se debe dejar establecido para fiesta de navidad y otros, así que por lo tanto somete a votación el tema.

Se acuerda que la subvención que se otorga a las Juntas de Vecinos la pueden utilizar además en gastos que origine la fiesta de navidad que organice la referida organización.

Se da lectura a Ord. N° 8, de fecha 16 de agosto de 2013, enviado por el Club Deportivo La Viñita; donde solicita una subvención especial por un monto de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) auspiciado por la Srta. Concejal Solanyen Cárdenas Sandoval; dicho monto será utilizado en la compra de un juego de camisetas para el Club.

Se aprueba subvención especial al Club Deportivo La Viñita, por el monto de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos), para la compra de un juego de camisetas para el Club.

Se da lectura a Ord. N° 32, de fecha 20 de agosto 2013, enviado por el Club Deportivo y Social “Coihueco”; donde solicita subvención especial, un por un monto de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), patrocinada por la Srta. Concejala, Solanyen Cárdenas Sandoval, para compra de enseres de losa para implementar Casa Verde.

Se acuerda entregar una subvención especial al Club Deportivo y Social “Coihueco”; por un monto de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), para compra de enseres de losa para implementar Casa Verde.

De da lectura a Ord. N° 119, de fecha 07 de octubre de 2013, enviada por el Sr. Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Coihueco; donde solicita pronunciamiento sobre otorgamiento de permisos para instalar en la plaza de Coihueco, para el día 01 de noviembre.

Sr. Concejal Muñoz plantea que esta tan linda la plaza, su sugerencia es que se puedan instalar en el paseo peatonal cerrarla que quede como un centro comercial, pero no dentro de la plaza.

Sr. Concejal Sáez: indica que le parece súper buena la idea del Sr. Concejal, de proteger la plaza. Pero, lo que pasa que la gente que llega de los campos, normalmente vienen los días calurosos y hacerlo en el paseo significaría que viene a ser una caldera, una temperatura muy alta, y la gente lo que busca en el fondo es descansar mientras toma su micro para el campo, de hecho pensaba hace tiempo atrás y se lo planteaba a otras autoridades, aunque es una fecha de recogimiento, pero al final es una fiesta pagana la gente disfruta, pensaba en un artista mexicano en la plaza o música que el Municipio

colabore, porque llegan tantas personas que no salen nunca, entonces tirarlos al paseo es una caldera. Pero también es un tema que hay que ver como resguardar la inversión que se ha hecho, pero es algo que hay que verlo.

Sr. Alcalde: señala que cerrar la plaza es un tanto complejo, incluso hay personas del sector rural que no saben como quedó la plaza. No tiene mayor complicación, ni mayor reparo con respecto a las autorizaciones que se vayan a dar, pero le preocupa que sea esencialmente a personas que son de Coihueco y controlar a la gente que viene de Chillán. E incluso optaría por no cobrar a la gente de Coihueco, porque se sabe que hay falta de trabajo en la comuna.

Esta en apoyar el tema del mote con huesillo, helados, también lo que es comida, pero no así la venta de ropa, que en realidad le quita todo el encanto que tiene la plaza.

Por otro lado hay un tema sanitario con los permisos que se otorguen para la venta de comida, si se da autorización deben contar con el tema sanitario.

Sr. Concejal Zúñiga señala estar de acuerdo que las ventas de ropa, juguetes se autoricen para que funcionen frente a la Población Apolo XI.

Se acuerda que las ventas de ropa, juguetes se autoricen para que se instalen frente a la Población Apolo XI.

Se da lectura a Of. N° 43, de fecha 07 de octubre de 2.013, enviado por Directora de Control Interno de la Ilustre Municipalidad de Coihueco, Sra. Claudia Saavedra Palacios; donde señala que se abstiene de cursar el decreto de pago N° 2016, a Ingeniería Constructora y distribuidora VALVUTEC, por la suma de \$ 3.702.437.- impuestos incluidos, factura N° 7618, de fecha 26 de agosto de 2013m, y N° 7631, de fecha 10 de septiembre de 2013, por prestación de servicios de mantención y reparación del alumbrado público de Coihueco, por cuanto existen irregularidades administrativas en el sentido que no se caucionó el servicio y no se detalla el servicio prestado.

Sr. Alcalde plantea que existe irregularidad porque no se especifica quien en definitiva es el responsable de asumir el contrato y establecer la boleta de garantía.

Solicita se autorice para que el Sr. Asesor Jurídico pueda referirse a este punto.

Se autoriza para que el Sr. Asesor Jurídico intervenga sobre el tema

Sr. Asesor Jurídico comenta que la Unidad de Control da a conocer errores administrativos del Municipio en el sentido que no se acompañó en su minuto la boleta, más los informes que deberían otorgarse por la unidad encargada. Al día de hoy esas observaciones están subsanadas. Si bien la Directora de Control Interno, pone en antecedente al Concejo sobre el tema, conversó hace unos instantes con ella, y va a cursar el estado de pago con observaciones.

Si bien los errores están subsanados, lo que ella reitera es que no pueden seguir ocurriendo estas situaciones, que cuando en las bases se establece el plazo para la firma de contrato se cumpla y que en realidad las bases deben ser cumplidas a cabalidad.

Las formalidades se cumplieron, en forma extemporánea.

Sr. Concejal Merino plantea que ahí habla que los trabajos se hicieron, pero no se tiene el respaldo de las Juntas de Vecinos cuando se hace un trabajo en un sector.

Sr. Alcalde señala que eso se complemento ahora, en el día de hoy recibió el informe y lo estuvo viendo, respecto al lugar, fecha, hora de llamada, y hora de reparación, pero no aparecía en ese listado la columna quien de los dirigentes vecinales había llamado

Eso se complemento ahora con un nuevo informe que envió el Encargado de Aseo y Ornato, y eso lo adjunto para la Unidad de Control, por eso ahora va a cursar el estado de pago con observaciones.

Sr. Concejal Sáez plantea sólo recordar que no vuelvan a ocurrir hechos de esta naturaleza, tomar las medidas del caso, este es un tema que se podría haber prevenido, a lo mejor de parte del Encargado de la Función, es decir que en el futuro no siga ocurriendo esto, porque en definitiva lo que pasa con ello es entrar un acto administrativo que esta establecido en los procesos.

Sr. Alcalde hace presente que estuvo conversando con el Sr. Asesor Jurídico, y se veía que la Unidad requeriente es la que debe seguir el caso desde el principio a fin, para dar cumplimiento al Contrato.

Se da lectura a carta de fecha 05 de agosto de 2013, enviada por la Junta de Vecinos 20 de Junio, donde solicita una subvención especial por un monto de \$ 100.000.- (cien mil pesos), auspiciada por la Srta. Concejala, Solanyen Cárdenas Sandoval; para compra de loza, vasos, servicios, etc.

Indica que esta carta fue leída en reunión del día 14 de agosto de 2013, la que quedó pendiente hasta tener el V°B° de la Srta. Concejala, dado que se encuentra con licencia médica. En este momento se tiene el V°B° de referida Concejala.

El Concejo aprueba subvención especial a la Junta la Junta de Vecinos 20 de Junio, por un monto de \$ 100.000.- (cien mil pesos), para compra de loza, vasos, servicios.

Se da lectura a carta de fecha 14 de octubre de 2013, enviada por la Academia Adulto Mayor, donde solicita una subvención especial por un monto de \$ 100.000.- (cien mil pesos) auspiciada por el Sr. Concejal, don Daniel Sepúlveda Andrade; para solventar en parte los gastos que significa realizar un paseo de camaradería y esparcimiento, para fin de año.

El Concejo aprueba subvención especial por un monto de \$ 100.000.- (cien mil pesos) a la Academia Adulto Mayor, para solventar en parte los gastos que significa realizar un paseo de camaradería y esparcimiento, para fin de año.

Se da lectura a carta de fecha 14 de octubre de 2013, enviada por el Club de Deportes "Lautaro", donde solicita una subvención especial de \$ 800.000.- (ochocientos mil pesos) para celebración de los 40 años de vida que cumplirá la organización, o en su efecto realizar un Programa Municipal.

Además solicita el Casino Municipal, ampliación, para el viernes 01 de noviembre del año en curso.

Se le ofrece la palabra al Sr. Presidente de la organización en referencia.

Sr. Presidente del Deportivo señala en el Club ha pasado algunos problemas de organización, y en este último tiempo están tratando de salir adelante, con todo entusiasmo

y dedicación, que pese a ello solos es imposible poder lograr los objetivos que como organización tienen, y que sin el apoyo del Municipio es muy difícil que lo logren.

Sr. Concejal Sáez: indica que el Deportivo en referencia tiene los pergaminos y los merito de un club de barrio sumamente modesto, y que en algún minuto llegó a ser vice campeón nacional, y como suele ocurrir los Clubes pasan por ciclos donde nadie quiere hacerse cargo. Hay un mérito en esta directiva que no es menor, porque hay mucho descrédito siempre trabajan unos pocos, son los mismos que ponen las mallas, marcan la cancha; y por culpa de algunos dirigentes inescrupulosos pagan el pato todos, y los meten a todos en un saco.

Acá están los dirigentes que están tratando de sacar adelante esta organización para que no muera, un Club de barrio, de gente de esfuerzo; de tal manera que el Sr. Alcalde tiene el espíritu deportista, hace eco del llamado del Presidente del Club, que dentro de las posibilidades sin ser imprudente en su capacidad económica que se pueda tomar en cuenta esta solicitud.

Sr. Concejal Guzmán felicita a la nueva directiva porque sabe que han estado luchando para tirar al Club para arriba. Apoya la solicitud presentada por los dirigentes, y cree que se debería estudiar la factibilidad de poder entregar un aporte.

Sr. Concejal Muñoz felicita a los dirigentes, señala que es un Club compuesto por familias enteras. La verdad que tuvo un descuido administrativo, que hoy día quieren tener la fortaleza y salir adelante.

Dependiendo del Presupuesto Municipal, el apoya a lo solicitado por el Club.

Sr. Concejal Merino indica haber estado viendo la carta. Este Concejo como siempre está dispuesto a hacer las cosas lo mejor posible y se trabaja en conjunto y nunca han dicho que no a ninguna organización, de alguna manera hacen las cosas, y se sale adelante. Esta de acuerdo en apoyarlos y piensa que si están todos de acuerdo ayudarlos de alguna u otra manera.

Sr. Alcalde indica que le toca ser el malo de la película, porque todos dijeron que si y las intenciones de apoyar están; todos de acuerdo en ello, no hay nadie que opine lo contrario. Han trabajado súper bien como Concejo y habitualmente están muy de acuerdo en todo. Pero tiene que decir las cosas como son.

El Municipio ya hizo un aumento en la subvención, de \$ 300.000.- a \$ 400.000.- a cada Club Deportivo; se hizo un aumento en la subvención que se le otorga a cada Junta de Vecinos, de \$ 120.000.- a \$ 150.000.-, lo mismo que para el resto de la organizaciones, por lo tanto, es un aporte importante en subvenciones, son varios millones de pesos.

Se esta preocupado de las organizaciones y les interesa el funcionamiento de cada una de ellas. El Deportivo esta solicitando un monto que en este caso es de \$ 800.000.-, para celebrar el aniversario.

Si cada Club Deportivo existente en la comuna, (siendo 24 Clubes) solicitan también una subvención equivalente a \$ 800.000.- para la celebración de su aniversario institucional, ¿que hace el Municipio en ese caso?, Si se otorga la subvención que en este caso esta solicitando el Club Lautaro, utilizando el principio de igualdad para analizar el tema, se le debería otorgar a todos el monto que soliciten, justamente para respetar el

principio de igualdad, es un tema de mucho análisis, de profundidad en el tema Presupuestario. Además si todas las organizaciones de la comuna manifiestan el interés de celebrar su aniversario; por eso es un tema delicado a la hora de analizar, y se tiene que estudiar con mucha tranquilidad.

Existe toda la buena voluntad del Concejo en apoyar, pero a la hora de ver el tema del Presupuesto hay que ser responsable. Sugiere que los socios podrían aportar una pequeña cuota para colaborar en la actividad. Indica que para la próxima reunión traerá una proposición al Concejo, en el monto que podría aportar el Municipio, de acuerdo al Presupuesto.

Se da lectura a Ord. N° 12/2013, de fecha 08 de octubre de 2013, enviado por el Club Deportivo El Embalse, mediante el cual solicita una subvención especial por un monto de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos), para cancelar movilización para el traslado de delegación y la alimentación de los participantes, con ocasión de la participación en el Campeonato ANDABA Sub 15, que se llevará a efecto el viernes 01 de noviembre del año en curso, en la comuna de San Nicolás.

Sr. Alcalde manifiesta que para la reunión próxima traerá una proposición al Concejo, para ver con cuanto monto se puede colaborar a este requerimiento.

Se da lectura a carta fechada en Miraflores, enviada por el Club Deportivo Diamantes de Miraflores, solicitando una subvención especial para cubrir deudas de gastos de traslados a diferentes lugares por partidos de campeonatos de apertura y clausura, y aun queda mucho campeonato por desarrollar y los recursos son insuficientes para la continuidad de esta actividad. La subvención solicitada es de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos).

Sr. Secretario del Club hace presente que tienen una situación bastante especial y muy diferente a los demás Clubes que están solicitando subvenciones, porque a lo mejor muchos de ellos ya han recibido subvenciones.

El Club ha enviado oficios anteriores; cuando el Club cumplió 50 años hicieron una celebración, en ese tiempo recibieron un aporte de \$ 700.000.- (setecientos mil pesos), donde cometieron un error contratando mano de obra local; porque como le entregaron la subvención el día anterior fue todo rápido, y después se dieron cuenta que la gente contratada no tenían factura o boleta, nada; y después paso el tiempo y desde el año 2009 siguieron a la fecha con esa deuda y no han podido recibir subvención.

Con mucho esfuerzo están reuniendo los \$ 700.000.(setecientos mil pesos-) a través de actividades y aporte de particulares para poder rendir al Municipio esta deuda que tienen con la Corporación.

La organización esta pasando un momento bastante complicado, entre cuatro personas están tratando de levantar la organización.

Sr. Alcalde indica darle la sensación que es el mismo problema que tiene el Conjunto Folklórico Raíces del Coigue, respecto a la rendición de cuenta de la subvención que se le otorgó en un minuto. El tema lo conversó con el Presidente del Club, acá en la Alcaldía; y le hizo la misma aclaración, que acá no se entregan subvenciones para pagar las que están pendientes; pero dado el comentario del Sr. Concejal Juan Muñoz, va a pedir una

aclaración de esto, porque según él se estaría en un error en la interpretación con respecto al tema de subvenciones.

Se les hará llegar a cada uno de los Clubes, y a cada una de las organizaciones, una Circular en donde aclara todo tipo de dudas que podrían tener, de cómo funciona y como opera el reglamento de subvenciones, y eso esta muy claro que las subvenciones no son para rendir cuentas de las subvenciones no rendidas por las organizaciones.

Para precisar los Clubes rurales estarían muy al margen para postular a proyectos, tiene que manifestar que el Municipio esta entregando la ayuda a todas las organizaciones de la comuna, no solo a las deportivas. El tema que solo se ayuda a los Clubes del sector urbano, eso no es así, por lo menos desde que esta administración se ha tratado de ser lo más justo posible, cree que falta un poco de dedicación en la presentación de los proyectos, de hecho el Club Deportivo esta dentro de los posibles para una Multicancha en el sector, y tiene que ver con recursos deportivo del Gobierno Regional, están con el tema de un quincho, al igual que el Club Deportivo A.Prat, el Club Deportivo Bustamante, El Club Deportivo La Viñita; Coleal Norte que esta con la posibilidad de una Multicancha.

Sr. Secretario del Club, don Rodrigo Villegas indica que se refiere a los proyectos presentados, dado que ha visto la postulación de muchos proyectos de las comunas, y son las mismas que se ganan los proyectos siempre.

Referente al tema de la subvención que están solicitando en esta oportunidad que es por un monto de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos), indica que de aquí al viernes tendrían el dinero reunido para rendir la subvención que tienen atrasada de presentación en el Municipio, que es por \$ 700.000.- (setecientos mil pesos).

Sr. Alcalde hace presente que para la próxima sesión de Concejo, traerá una propuesta sobre la solicitud en comento.

Sr. Concejal Sáez señala que quisiera en forma muy prudente destacar la exquisita desfachatez del Sr. Secretario del Club deportivo de Miraflores, porque es de una exquisita desfachatez, después de haber estado en este Concejo, no invitado, se presenta acá defendiendo una causa noble o no, mentir respecto a este Concejal y a otro Concejal que está acá; encuentra de una exquisita desfachatez después venir a pedir recursos.

Agrega querer mucho a Miraflores, a Ricardo Aguilera; lamenta que ellos por trabajo no puedan estar. Los va a ayudar como siempre ha tratado de hacerlo, pero cree no ser merecedor de las mentiras y barbaridades que el Sr. Secretario del Club Deportivo Miraflores dio en forma gratuita, no quiere alargar ni usar esta tribuna para una persona que no se lo merece.

Agrega que no mienta, que sea veraz, porque no se está de mono aquí; cerca de tres mil personas votaron por él. Y no le va aceptar que venga a falsear y a mentir, porque hay una grabación, porque es muy fácil desmentir lo que tiro como estiércol, sin ventilador, lo tiro a mano, con esa grabación usted queda como mentiroso sin nombre, no lo vuelva a hacer, porque se va a meter en un gran lío.

Indica que va a tratar de colaborar en todo lo que sea posible.

Para hablar tiene que pedir la voz señor, el acuerdo de Concejo.

Sr. Alcalde: dice que para no perder el hilo de la reunión, solicita si el Concejo autoriza para que se manifieste el señor Villegas, Secretario del Club Miraflores.

Sr. Concejal Merino indica que no es el momento de tocar el tema personal se puede decir entiende al señor secretario y entiende a don Juan Carlos, pero se esta en reunión de Concejo, como para solucionar problemas, al menos su opinión con todo respeto por su parte que la reunión continúe, al menos esa es su opinión.

Sr. Concejal Guzmán se abstiene.

Sr. Concejal Muñoz: plantea no entender que paso, pero es un tema, no sabe que decir.

Sr. Secretario del Club, don Rodrigo Villegas: dice que pena porque el como autoridad puede atacarlo, y el como un simple ciudadano no puede defenderse, no lo iba hacer de la misma forma como lo hizo el Sr. Concejal con él, lamentablemente hay que usar otras vías para hacer los descargos.

Se pasa al tema: Cuenta Señor Alcalde.

Sr. Alcalde solicita la autorización para que pueda plantear su tema una señora presente en la sala.

Dicha autorización es dada por el Concejo

Señora indica que ella mandó una carta con fecha 30 de agosto, referida a venta con carro ambulante.

Sr. Alcalde informa que habían quedado en hacer un estudio y hacer una especie de ordenamiento con respecto al lugar de las cuadras, porque se tiene varias solicitudes, para ver que no perjudique y entorpezca el normal estacionamiento de los vehículos.

Hace presente que existe una gran cantidad de solicitudes de este tipo, y la verdad que el Concejo esta con toda la voluntad del mundo en colaborar, pero como poder resolver todas estas peticiones que se han ido presentando.

Se podría ser bien popular y todas las solicitudes aprobarlas, pero quienes no se instalen en la plaza, podrán razonar de esta manera: como se les ocurre se arregló la plaza ¿para que? para los vendedores ambulantes, para las comidas, para los carritos, para los anticuchos, para los taca-taca, para las saltarinas.

Dado lo anterior, se analizan las solicitudes con mucha tranquilidad, con mucha calma; por eso la presentación del carro tiene que ser bonito, contar con los permisos sanitarios correspondientes. Si ella presenta un carrito bien acondicionado, lo más probable que no se le ponga traba; le solicita hacerle llegar una foto o bosquejo del carro con las dimensiones.

Sr. Concejal Sáez plantea como alternativa para que se instalen estas ventas, en la COPEC, por decir algo.

Sr. Alcalde da inicio a su Cuenta informando:

1.- En el marco de la política que esta siguiendo el Consejo para la Transparencia de apoyar a los Municipios del país y en mejorar los niveles de cumplimiento a la ley N° 20.285, se le invitó a participar en la implementación del Modelo de Gestión en

Transparencia Municipal y el Portal de Transparencia del Estado, lo cual se suscribió en Concepción el pasado 10 de octubre; lo que además trajo consigo del tema Ñuble Región, dado la insistencia de algunos Alcaldes o de la gran mayoría.

El Modelo de Gestión en Transparencia Municipal – MGTM, es un conjunto de herramientas de gestión que permitirán ordenar y sistematizar de mejor manera el trabajo que se realiza respecto de las obligaciones emanadas de la Ley de Transparencia en el municipio. Este modelo, ya implementado por 36 municipios a nivel piloto durante el año 2012, considera la formalización de un conjunto de procedimientos que están orientados a alcanzar los más altos estándares de gestión en transparencia. A modo de ejemplo, con la implementación del modelo su municipio establecerá un reglamento interno de transparencia, establecerá un procedimiento regular de información a la autoridad municipal respecto al desempeño de las obligaciones que impone la Ley 20.285, formalizará los canales de atención ciudadana, capacitará a los funcionarios municipales en materia de transparencia, sólo por nombrar algunos resultados.

Eso es con respecto al Convenio que firmo para el tema de la transparencia, presidida la reunión por el Sr. Subsecretario de Desarrollo Administrativo, don Miguel Flores Vargas.

Además estuvo gestionando algunas cosas en el Ministerio de Obras Públicas, y por ello también que visitó al Sr. Director de Obras Públicas, acompañados por algunos vecinos de la Junta de Vecinos sector de Las Veguillas; y con don Miguel Angel Aguayo, Director Regional de Vialidad, en donde se manifiesta la intención de la comunidad de la Veguillas muy pocas veces consideradas por las distintas administraciones que han pasado por el Municipio, con respecto al tema de aislamiento.

Ellos manifiestan que la pasarela que prontamente se va a construir y que va a conectar a San Fabián con el sector de Las Veguillas, podría tener la alternativa de transformarse también en un puente que pudiera permitir el tránsito de vehículos de emergencia, llámese ambulancia o carabineros.

La situación fue la siguiente, es que dada la necesidad que tiene la comunidad la decisión del Sr. Director Regional de Vialidad era mantener el proyecto tal cual como está, por una situación muy sencilla, porque era mejor mantenerlo a quedarse sin proyecto esto ante la inquietud de los vecinos en manifestarse en que esta pasarela transformarla en puente, ocurre que esta en un terreno que no fiscal, terrenos que son privados; por lo tanto ya hay una especie de irregularidad en todo el proceso por lo tanto si se hace un reestudio o si se hace un nuevo análisis en este tema de la pasarela, lo más probable es que el Ministerio de Desarrollo Social determine que el puente no es lo mismo que se construya sobre terrenos particulares inmediatamente abortaría cualquier decisión del gobierno de dar las facilidades de construir esta pasarela, por lo tanto, quedó muy claro a los habitantes del sector de Las Veguillas solo se va a insistir en la construcción de la pasarela, que deberían empezar los trabajos muy prontamente.

Por otro lado, los dirigentes hacen presente la necesidad de contar con un camino vecinal, por el lado de Alico, por el lado del río en la comuna de Coihueco, para tener el acceso más expedito y dejar copia de escrituras de servidumbre de camino para estudio.

También se le hizo presente al Sr. Director Regional de Vialidad, la necesidad imperiosa de seguir con los proyectos de pavimentación en los distintos caminos de la

comuna, se le volvió a nombrar el camino desde Tanilvoro a Las Mariposas, de la situación comprometida de las autoridades de la administración anterior, por el Sr. Intendente, también de la comuna de Pinto, Alcalde, Concejales, Diputados, Senadores, y todas las personas que estaban involucradas en la petición al Gobierno Regional, y sin embargo, todo ese trámite esta en status quo, por lo tanto no ha habido mayor movimiento de la gestión; se logro el compromiso de parte del Sr. Director Regional de activar ese proyecto de pavimentación de Tanilvoro al sector de Las Mariposas.

Esta pronto a terminar el estudio del proyecto de pavimentación de Las Minas del Prado. En este invierno se viajó al sector acompañado por el Sr. Director Regional con parte de su equipo técnico profesional, recorrieron el camino a Minas del Prado, solucionaron algunas cosas en el camino, y pudo percatarse de la condición de aislamiento de la zona de Minas del Prado, por lo tanto ofreció el proyecto de factibilidad de pavimentación, cosa que ya está casi terminado que puede resultar para la gente de Minas del Prado algo impensado, pero que hoy día ya esta el proyecto de prefactibilidad, casi concluido.

Y reactivar nuevamente de este Municipio, del Concejo Municipal y los vecinos del sector de Tres Esquinas hacia Nahueltoro, lo que ellos manifiestan que tienen un programa definido y marcado con la pavimentación desde Tres Esquinas a San Gregorio por el camino Cemita, lo ven como un proyecto, como un todo, por eso que no consideran esos 6,9 km. como parte de Coihueco solamente, sin no como un proyecto mucho más extenso. Ellos hicieron ver la necesidad que esos 6,9 km. se podrían pavimentar de manera mucho más rápida y tendrían ellos un problema, eso también fue considerado que lo más probable que durante el fin de año queden unos recursos que no encuentran como gastar podrían considerar también de rematar con el camino desde Tres Esquinas a Nahueltoro.

El camino de Tierras Blancas esta en estudio en la División Jurídica de Vialidad, analizando el tema, porque ese camino esta cerrado y en manos de una Forestal en circunstancia que ese camino todavía esta enrolado. Tema que ya se había encargado a la Dirección Provincial de Vialidad.

3.- Hoy se participó en una conferencia de prensa conjunta con el Alcalde de Chillán, Sergio Zarzar y Pinto, don Fernando Chávez, para precisar ausencia de la reunión taller convocada por la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Concepción por el tema del proyecto Ñuble Región; lo cual significó una dura crítica de la prensa a los Alcaldes de las 21 comunas por su ausencia.

Asimismo, hoy al mediodía fue despachada una carta al Diario La Discusión, para explicar que no fuimos invitados ni por la vía formal, ni con la debida antelación, lo cual impidió que pudiéramos, al menos, enviar un representante a dicha actividad.

Asimismo, el impasse permitió que reafirmáramos nuestro compromiso con el anhelo de hacer de Ñuble una región, por el bienestar de toda nuestra gente.

Manifiestar que como Municipio, como Concejo, y como 21 comunas de la Provincia de Ñuble, están todos entusiasmados y comprometidos con el proyecto Ñuble Región, eso fue la Ira. cosa que tuvieron que aclarar, que no aceptan especialmente de su parte, que se les haya tratado de la forma que se les trató en el Diario La Discusión el día sábado pasado, quienes tengan la oportunidad de leerlo, se podrán percatar que en realidad tenían razón para estar molestos y sentirse con la dirección del Diario La Discusión, porque

no hicieron todas las averiguaciones dado que en ese momento se les invito por correo personal de una secretaría que no se identificaba, por lo tanto de los tantos correos que llegan diariamente al Municipio éste pasó por alto, no llegó por las vías o por los canales formales que corresponde mediante una carta, oficio por Oficina de Partes, de tal modo haber confirmado la asistencia y/o no parte de la Municipalidad, que es lo más grave de esto que esto es un tema organizado por la SUBDERE.

Ese mismo día estuvo en Concepción firmando el Convenio del Consejo de la Transparencia, o sea dos actividades autorizadas por la misma entidad, a la misma hora y el mismo día. Prueba de ello es que a esta reunión asistieron dos Alcaldes y los otros 18 Alcaldes estaban firmando el Convenio del Consejo de la Transparencia, o sea no se estaba tan equivocado si no que faltó prolijidad de parte de la Universidad de Concepción y del organismo pertinente para las invitaciones con el tiempo adecuado, para programar la participación de la reunión. Situación esta que dio origen a tener que realizar una declaración pública por parte de la Ilustre Municipalidad de: Chillán, Pinto, y él, representando por supuesto al Concejo Municipal.

4.- Inició formalmente sus funciones con fecha 1 de octubre, bajo contrato por prestación de servicios profesionales en la modalidad de contratación directa, luego de un fallido proceso de licitación, pública y privada; la periodista Sol Constanza Pino Fernández, titulada de la Universidad de Concepción, quien se integró como apoyo a Relaciones Públicas del Municipio, para tareas de comunicación interna y externa. Su contrato establece media jornada de mañana de lunes a viernes, sin perjuicio de actividades especiales en días y horas distintas. Su dependencia directa es del Administrador Municipal.

Sr. Concejal Sáez plantea que en virtud a la importancia que para él reviste el tema Ñuble Región, errores hay a diestra y siniestra en todos lados, de omisión de fondo o forma, pero no obstante eso, escucho la conferencia aclaratoria, le gustaría solicitarle, tenga a bien estudiar, si el Concejo así también lo estima, que pudieran a modo de poder contribuir al éxito de Ñuble Región, mañana o pasado más temprano que tarde Ñuble Región va ser Región, todo apunta que así va a ser, seguramente van haber escollos en el camino como suele ocurrir, pero las energías entiende apuntan hacia allá, las organizaciones sociales, territoriales, el estado se está empapando cada día más de esto, y el quisiera invitar Señor Presidente hacer un análisis y si es posible invitar a la Directiva de Ñuble Región a una sesión especial de Concejo; y que hagan una pequeña presentación.

Sr. Alcalde manifiesta que la sugerencia del Sr. Concejal es bien recibida.

Se pasa al tema: Aprobación Modificación Presupuestaria Municipal N° 7.

Sr. Alcalde indica que esta pendiente el tema de la patente de alcoholes de Supermercado con venta de alcoholes, a nombre de don Víctor René Vidal Salinas, para ser instalada en Avda., Prat N° 1910, de Coihueco.

Somete a votación la patente en referencia.

Sr. Concejal Sáez se abstiene de votar por probidad.

Se aprueba patente de alcoholes de Supermercado con venta de alcoholes, a nombre de don Víctor René Vidal Salinas, para ser instalada en Avda., Prat N° 1910, de Coihueco.

Se pasa al tema Aprobación Modificación Presupuestaria Municipal N° 7, que fuera explicada en sesión anterior.

Sr. Alcalde somete a votación la aprobación en referencia.

Se aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 7, tal como se anexa a final de acta.

Se pasa al tema: Grado Secretario Abogado.

Sr. Alcalde: indica que aquí hay un tema que fue analizado por el Concejo anterior, respecto al cargo del Secretario Abogado, donde el Municipio definitivamente tiene que llamar a concurso para proveer este cargo; se tiene que cumplir con la ley.

Por lo que se debe proponer un grado para encasillar a este profesional, que si bien es cierto esta aprobado por el Concejo anterior, no quedó encasillado en la planta municipal, requisito legal para llamar posteriormente a concurso.

Propone grado 9° para el Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local.

Sr. Concejal Merino solicita saber desde cuando sería provisto este cargo.

Sr. Alcalde: indica que se deben realizar todos los trámites administrativos para proveer el cargo, lo ideal sería que comenzara a partir de enero de 2014.

Sr. Concejal Sáez plantea que si esta dentro del análisis del Sr. Alcalde, y que es de bien común para el Municipio no tiene mayor objeción, que como siempre lo ha dicho, tratar de colaborar.

Se aprueba grado 9° para el Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local, con los votos positivo de los siguientes Srs. Concejales : Sr. Concejal Muñoz, Sr. Concejal Sáez; Sr. Concejal Merino y Sr. Concejal Guzmán.

Se pasa al tema: Varios.

Sr. Concejal Sáez indica que el año pasado asumieron el desafío de colaborar encima de la temporada estival, quisiera solicitar, a lo mejor ya lo tiene previsto y a modo de evitar los comentarios negativos de la comunidad, poder hacer el esfuerzo o si lo esta haciendo que los ilustre, con respecto al tema de los caminos polvorientos.

Tiene entendido que algunos vecinos de ex Estación Pinto-El Huingan detuvieron el tránsito; hubo revuelo, en fin, ahí el compromiso de la Forestal que en definitiva no les cumple, específicamente de la Forestal CELCO.

Quisiera si no es precisamente matapolvo, poder hacer el esfuerzo; la otra vez le explicaba que no es partidario de la idea de los camiones aljibes, respeta la decisión, pero solicita buscar los recursos para poder contar con un camión aljibe.

Sr. Alcalde indica que a partir del 01 de diciembre deberían estar aplicando solución de polvo mas conocido como vichufita, de hecho doblaron el monto que se considero el año pasado en el Presupuesto Municipal, que fue de 20 millones de pesos; y para el año 2014 se tiene proyectado un monto de 40 millones de pesos, además se tiene el compromiso del Sr. Director Regional de Vialidad, con la aplicación del matapolvo.

El tema de ex Estación Pinto, el se encontraba con permiso administrativo, que lo tenía solicitado con anterioridad; por lo tanto, no se hizo presente en el lugar, y si hubiese

estado tampoco se hubiera echo presente, por la siguiente razón porque la Sra. dirigente que ni siquiera es titular del cargo, si no que es suplente, llamo simplemente para avisar que se iban a tomar el camino, o sea ella jamás llamo para buscar el dialogo, una conversación, y buscar una solución al problema, y ante eso ni una posibilidad de conversación.

Por supuesto no se iba hacer presente en el sector, porque cree que no es la forma correcta de darle solución al problema, él por lo menos de esa forma no trabaja, ni lo va hacer tampoco.

Respecto a los camiones aljibes pasa algo parecido, respecto a la situación de las subvenciones, y de hecho lo han conversado y lo han analizado en varias oportunidades en reunión de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, al contratar un camión aljibe para un sector. Se tendría que contratar camión aljibe para todos los sectores, y de hecho lo han dicho y en realidad con el presupuesto no se tendría suficiente para arrendar camiones aljibes para toda la comuna.

Por eso se esta esperanzado con el matapolvo a contar del 01 de diciembre, que se tiene la posibilidad que esta acción dure unos cinco meses, y eso alivia en gran parte del problema del polvo, donde se tendrá que tener una visión muy clara que los caminos sean vecinales y no enrolados, dado que el año pasado erróneamente se invirtió en caminos enrolados y Vialidad no restituyo el gasto realizado por el Municipio.

Sr. Concejal Sáez: felicitarlo y darle animo, porque de repente hay decisiones que son poco gratas, por ejemplo el tema del cambio de la feria que estuvo 32 años instalada en calle Luis Hermosilla, generando un malestar en los vecinos que se sentían esclavos por este tema, una decisión que no fue bien tomada y como siempre se suman personas que quieren hacer daño de estas decisiones, pero este domingo anduvo como lo hace habitualmente en el sector de la Feria, y converso casi con todos los locatarios, y casi todos por no decir todos, están muy agradecidos de la medida porque inclusive venden más ahora.

Por ello, un reconocimiento, porque hubo muchas criticas, infundadas, porque ninguna acción se hace con el objeto de hacer daño, las acciones son tendientes a tratar de mejorar la calidad de vida.

Reiterar la inquietud, que el Ministro Sr. Mañalich va ser pasado al Tribunal de la Cámara, por un tema de la salud, que es un mal de todo el país, la salud pública sigue en la rodada, él sabe el esfuerzo que hace don Cristian Julio, en la comuna, sabe del esfuerzo del Sr. Alcalde, pero seguir hincando el diente en el tema de salud que se monitoree bien el CESFAM de Tres Esquinas de Cato, como están funcionando las Postas.

Es un tema que lleva al Ministro, y parlamentarios de todos los sectores lo van a interpelar, porque la salud pública en Chile, no ha dado el ancho, la gente que no tiene acceso a la salud privada, tiene como única alternativa a la salud pública, sigue recibiendo una salud de muy mala calidad.

Sr. Concejal Muñoz felicita al Sr. DIDECO, don Erwin Hinojosa, por el trabajo que esta desarrollando en el sector de Los Chijetes y Quilas Bajas; y la verdad que este año va ser un problema más grave la falta de agua, se ha estado trabajando hasta los días domingo, lo que sin duda amerita una felicitación por el trabajo que esta haciendo.

Sugiere poder analizar la situación de un puente de madera que hay en el sector de Cancha El Álamo, porque esta en regular y/o malas condiciones, que el DOM lo pudiera evaluar. El Presidente del sector manifestó la inquietud de poder mejorar el puente.

A solicitud del dirigente antes mencionado, solicita se pueda visitar a dos familias que están en condiciones no muy buenas de habitación, una familia que tiene a una hermana postrada, y una abuelita.

En el caso se visitar a estas familias, solicita se comuniquen con el dirigente, en este caso el Sr. Barbosa, que tiene claridad en el tema.

Felicita al Sr. Alcalde por los trabajos que se están desarrollando en los caminos vecinales, que se están reparando, ampliando, caminos viables para las comunidades, y eso es muy importante para los sectores, que va en beneficio de los vecinos que nunca tuvieron oportunidad de mejoramiento de esos caminos.

Ya hay varios caminos que se están habilitando, como por ejemplo el camino de Quilas Bajas, aquí en Bajo Los Amigos, que son caminos que ameritan que se haga un mejoramiento, como otros como por ejemplo el de Las Pataguas donde se está poniendo una cobertura de ripio.

Le gustaría que se estudie la posibilidad, sabe que es muy difícil, pero que se estudie poner mata polvo en los caminos donde existen producciones de fruta orgánica, que son caminos con mucho tránsito, específicamente camino a Las Pataguas, desde la salida del pavimento hasta el sector Las Pataguas hay agricultores que tienen arándanos y frambuesa. El ha visto a agricultores que tienen que lavar la fruta para que se la puedan recibir en los packing, hay otros caminos como el de La Dehesa, en el sector de Porvenir de Cato; y la verdad que se pudiera ayudar en forma indirecta a esos agricultores que tienen una inversión altísima, y no encuentran como solucionar esos problemas.

Sr. Alcalde agradece la asistencia de los Sres. Concejales.

Se levanta la sesión siendo las 20.30 horas.

GML/ncb.-